ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 26 de Febrero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5301779 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA E IMPORTECNICAL S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5301779 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA E IMPORTECNICAL S.A.S., cuyo objeto es: 5_9204_452 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA., me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA. REGIONAL ANTIOQUIA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Ramón Ignacio Orozco Jurado Instructor**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5301779 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	**5_9204_452 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.**
CONTRATISTA	IMPORTECNICAL S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DANIEL URIBE NARANJO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.128.264.310
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($13.887.300) INCLUIDO IVA.

FORMA DE PAGO	Pago único
PLAZO INICIAL	**Dos (02) meses**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8323 del 28 de Junio de 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	93723 del 18 de Agosto de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	**28 de Agosto de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**24 de Octubre de 2023**
VALOR TOTAL PAGADO	$13.887.300,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5301779 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
Generales			
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Si	Informe de servicio de mantenimiento preventivo anual por parte de IMPORTECNICAL S.A.S., el 24 de octubre de 2023, periodo durante el cual se prestó el servicio contratado a entera satisfacción del SENA, Certificado de Calibración No. CFA-23-21678-S y CDA-23-26163-S. El contrato se ejecutó dentro de los tiempos establecidos.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Si	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas del contrato
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones a través de la plataforma de publicación del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Si	
5	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Si	El Contratista envía todos los documentos asociados a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones. Pago de seguridad social y planilla del pago. Número de planilla: 7901625616 de Septiembre -Octubre de 2023 y certificado de Parafiscales.
6	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Si	

Especificas			
7	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Si	Informe de servicio de mantenimiento preventivo anual por parte de IMPORTECNICAL S.A.S., el 24 de octubre de 2023, periodo durante el cual se prestó el servicio contratado a entera satisfacción del SENA, Certificado de Calibración No. CFA-23-21678-S y CDA-23-26163-S. El contrato se ejecutó dentro de los tiempos establecidos.
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Si	
9	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
10	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Si	El Contratista envía todos los documentos asociados a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones. Pago de seguridad social y planilla del pago. Número de planilla: 7901625616 de Septiembre -Octubre de 2023 y certificado de Parafiscales.
11	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
12	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Si	
13	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
14	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
15	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Si	
16	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Si	
17	El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.	Si	Pólizas N° 3718922-1 y 0925116-6 del 24 de Agosto de 2023, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., las

			cuales fueron debidamente aprobadas en el Secop II por el ordenador del gasto.
18	El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron
19	Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.	Si	
20	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato	Si	
21	Entregar informe detallado el servicio prestado.	Si	Informe de servicio de mantenimiento preventivo anual por parte de IMPORTECNICAL S.A.S., el 24 de octubre de 2023, periodo durante el cual se prestó el servicio contratado a entera satisfacción del SENA, Certificado de Calibración No. CFA-23-21678-S y CDA-23-26163-S
22	Presentar el Certificado de Calibración	Si	Certificado de Calibración No. CFA-23-21678-S y CDA-23-26163-S
23	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Si	

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más más contados a partir de la finalización del contrato.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
X	**Responsabilidad Extracontractual:** Equivalente a (200 SMMLV) por el periodo de ejecución del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.
No. PÓLIZA	3718922-1
CERTIFICADO	015245452
FECHA EXPEDICIÓN	24 de Agosto de 2023
FECHA APROBACIÓN	28 de Agosto de 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio	30/08/2023	29/02/2024	$1.388.730,00
Cumplimiento	30/08/2023	29/02/2024	$1.388.730,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/08/2023	30/10/2026	$694.365,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros Generales Suramericana S.A.
No. PÓLIZA	0925116-6
CERTIFICADO O No. ANEXO	01313884221
FECHA EXPEDICIÓN	24 de agosto de 2023
FECHA APROBACIÓN	28 de agosto de 2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	30/08/2023	30/10/2023	200 SMMLV: $232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Ramón Ignacio Orozco Jurado, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 26 de octubre de 2023, la Revisora Fiscal, VIVIANA ANDREA HINCAPIE MURILLO identificada con C.C. 1.037.593.381, con tarjeta profesional 173355 –T, certifica que IMPORTECNICAL S.A.S., con Nit. 811.033.098-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto contractual

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 28 de agosto de 2023 (Formato Nº GCCON-F-032 V.01), desde el 28 de agosto de 2023 y hasta el cierre del proceso

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la

entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entida tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2023, Patricia Acevedo Peralta expidió el certificado de desembolsos (Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante) del contrato No. CO1.PCCNTR.5301779 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, que a continuación se relaciona:

Orden de pago	Fecha máxima de pago	Valor Bruto
408728723	2023-11-24 09:12:27	$ 11.670.000,00
408728823	2023-11-24 09:40:32	$ 2.217.300,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$13.887.300,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$13.887.300,00**
VALOR EJECUTADO	$13.887.300,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR (a favor del SENA)	$0,00
SALDO POR LIBERAR (a favor del SENA)	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5301779 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

RAMÓN IGNACIO OROZCO JURADO
Instructor
Supervisor

Anexos: (Información que reposa en el SECOP II. Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4803403&isFromPublicArea=True&isModal=False

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)